

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5600323
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Educación por la Universitat de València (Estudi General)
Universidad responsable:	Universitat de València
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Escuela de Doctorado de la Universitat de València - Estudi General
Fecha de verificación inicial:	11-12-2013

INTRODUCCIÓN

El procedimiento de evaluación se ha llevado a cabo atendiendo a lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y, en su caso, demás normativa específica del título objeto de evaluación.

Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en el protocolo de Renovación de la Acreditación de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP).

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el expediente de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, la Comisión de Evaluación de Títulos de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP) emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

1.1 El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.: B: Se alcanza

1.2 El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede de las actividades formativas: B: Se alcanza

1.3 La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los

sucesivos informes de seguimiento.: B: Se alcanza

1.4 En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

En líneas generales, el programa dispone de mecanismos precisos y coherentes de valoración para garantizar el perfil idóneo de los ingresados. Están bien explicados en la web y recoge la formación adecuada para poder acceder al programa. Igualmente, se garantiza un perfil adecuado mediante criterios de admisión claros y un sistema informatizado que regula el acceso.

El perfil de ingreso y los requisitos de admisión cumplen con la legislación vigente, son acordes con lo establecido en la memoria de verificación y éstos son públicos y accesibles en la página web del programa de doctorado, estando disponibles para todos los interesados. Los criterios de admisión permiten que el estudiantado tenga el perfil de ingreso coherente con las características y líneas de investigación del programa de doctorado en Educación, concretándose en cuatro:

- Investigación en Didáctica y Organizaciones Educativas
- Estudios Históricos, Políticos y Comparados de la Educación
- Investigación en las acciones pedagógicas y el desarrollo socioeducativo
- Metodología de la Investigación, Evaluación, Orientación y Diagnóstico en Educación

El número de plazas es el aprobado en la memoria de verificación, siendo 30 plazas las ofertadas y no excediéndose como en anteriores ocasiones, pues ya no se contempla el acceso de estudiantes italianos procedentes de la asociación Mnemosine, ya que se derogó el convenio de colaboración con dicha asociación desde el curso 2019-2020. Este hecho ha permitido que el número total de estudiantes matriculados oscile entre 27 y 31 en los cursos 2019-2020 al 2023-2024, por lo que se cubren las plazas ofertadas adecuándose a las características del programa y a las líneas de investigación. Se comprueba que se han practicado las recomendaciones realizadas con anterioridad.

La UV dispone de procedimientos y mecanismos para el registro de todo el proceso de seguimiento y de los documentos asociados (evidencia 3), del estudiantado de doctorado en educación desde el momento que se hace efectiva la matrícula del alumnado en el programa; así como la asignación, en su caso, de los complementos de formación en el proceso de admisión.

El programa cuenta además con:

- Una evaluación continua mediante informes de progreso y actividades registradas.
- Mecanismos para evitar el fraude y garantizar la originalidad de la investigación (programa Urkund).

Concretamente, la Comisión académica es la encargada de realizar el seguimiento de la evolución de los doctorandos mediante los documentos establecidos por el RD 99/2011 (concretamente el plan de investigación y registro de actividades realizadas por cada estudiante).

Se evidencia la adecuación del procedimiento para la asignación del personal académico que tutoriza y dirige la tesis doctoral, así como para su eventual cambio todo ello contemplado en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la UV, aprobado por el Consejo de Gobierno de la UV ACGUV 206/2017, de 25 de julio, modificado por ACGUV/2018, de 10 de julio (Reglamento de Estudios de Doctorado)

Igualmente en el Reglamento sobre Depósito, Evaluación y Defensa de la Tesis Doctoral de la UV, (Reglamento sobre depósito, evaluación y defensa de la tesis doctoral), ACGUV 252/2024, se clarifican los canales y comisiones que se encargan de velar por la calidad y evitar el fraude en sus tesis doctorales.

Se contemplan los mecanismos de coordinación entre los centros y/o las universidades participantes en el programa, para el caso de co-tutelas. La normativa de la universidad sobre la presentación y defensa de tesis doctoral, está adaptada en la legislación estatal vigente.

En el caso de programas de doctorado interuniversitario, la normativa aplicada para la presentación y defensa de la

tesis doctoral, determina las mismas exigencias en todas de las universidades participantes. Igualmente en el caso de mención internacional, se ha garantizado la coordinación y la supervisión necesaria de la estancia realizada en la institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio extranjero, se evidencian convenios de co-tutela (21 convenios). Igualmente, en las de mención industrial, se ha garantizado la coordinación y la supervisión necesaria para que las actividades realizadas en la empresa permitan al estudiantado adquirir las competencias correspondientes.

En el periodo de evaluación se evidencian 14 estancias internacionales entre 2017 y 2021 (Evidencia 4) con una media de 3 meses, 4 tesis de co-tutela con México (1), Chile (1) y Brasil (2) (Evidencia 5) y 1 estudiante con contrato de participación en un proyecto de investigación industrial (Evidencia 6). Igualmente la Evidencia 11 muestra la relación de 21 convenios con universidades, centros o instituciones ajenas al programa de doctorado que han autorizado a su personal investigador a participar en el mismo, concretamente en Argentina (3 convenios), Chile (3), México (10), República Dominicana (1), Ecuador (1), Perú (1), Taiwán (1) y Colombia (1).

Las tesis internacionales en el periodo 2019-2020 al 2023-2024 oscilan entre el 20% al 9,09%, actualmente está en el 11.11%, un valor ligeramente inferior al curso 2022/2023 con un 20%. En la Tabla 3 sobre evolución de los principales indicadores del programa de doctorado 2022-2024, no se reflejan el porcentaje de TD en régimen de co-tutela internacional y con mención industrial, aunque si se refleja en la Evidencia 5 y 6.

Se muestra una actitud receptiva y proactiva ante las recomendaciones de evaluación. Esto se evidencia en las acciones tomadas para abordar las áreas de mejora identificadas en informes anteriores.

La UV tiene establecido, en el Sistema de Garantía de Calidad, el SG7D Procedimiento de recomendaciones y modificaciones de los programas de doctorado.

En el Programa de Doctorado de Educación se han planteado algunas recomendaciones en el Informe de reacreditación, en 2019, y se comenta que se ha respondido a todas (E.SG7D.01- Informe de respuesta a las recomendaciones presentadas por las agencias externas).

La propuesta de modificación del título informada favorablemente por ANECA en marzo de 2022 no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos y no alteran el nivel 4 del MECES.

Las modificaciones están vinculadas con la actualización de la normativa de la Universidad, información sobre requisitos de idioma para ser admitido en el programa, organización de nuevas actividades transversales, actualización de la información sobre líneas de investigación y equipos.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

2.1 La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.: B: Se alcanza

2.2 La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.: B: Se alcanza

2.3 La institución publica el SAIC en el que se enmarca el programa de doctorado.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

En líneas generales, la UV dispone de mecanismos suficientes para informar completamente y de forma actualizada sobre el programa de doctorado en educación:

- La web de la Escuela de Doctorado incluye toda la información objetiva, completa y actualizada del programa de doctorado, sus requisitos de acceso, órganos e integrantes.
- Igualmente, se incluye la información actualizada sobre los resultados del programa desglosados por los equipos de investigación que intervienen.

Por último, se incluye información genérica sobre la normativa vigente en los estudios de doctorado, del proceso de preinscripción y matrícula, información de interés sobre internacionalización y sobre la posibilidad de hacer la tesis en la industria, etc.

Desde la perspectiva del estudiante, la información del Programa de doctorado en educación se encuentra publicada en la página web de la UV. Además, en la web del Programa se incluyen los principales aspectos sobre la organización del Programa tales como líneas de investigación, actividades formativas transversales y específicas, etc. Se incluye información parcial con el profesorado del programa de doctorado y líneas de investigación. También son visibles los trámites para la presentación y defensa de la tesis doctoral, se encuentran detallados en la web, al igual que hay información sobre becas y ayudas para la movilidad.

En la Encuesta de Satisfacción con el Programa del curso 2023/24 (Evidencia 16), la valoración de los estudiantes con respecto al apartado satisfacción general con el programa es de 3.58 sobre 5 (valor no coincidente con el presentado en la tabla 3 que estima una media de 3.69). La media de satisfacción relacionada con la información proporcionada en la página web de Escuela Internacional de Doctorado es útil y coherente, es de 3.60 sobre 5 por parte del estudiantado y de 4.06 por parte de los egresados y egresadas.

En líneas generales, la información está garantizada mediante mecanismos de soporte electrónico accesibles y con información pormenorizada del programa. La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés a través de la página web de la Escuela de Doctorado y de la web del programa de doctorado en educación.

La interfaz no es muy intuitiva y en las reuniones con estudiantes manifiestan la dificultad para encontrar la información necesaria, dificultad que también reconocen el profesorado y los responsables del título. En las distintas reuniones se manifiesta que están emigrando a otro sistema más ágil e intuitivo. Igualmente, se recomienda que se complete la información sobre el personal investigador del programa, enlazando a los currículums del profesorado, ya que no todos están completos. Igualmente sería recomendable más información sobre oportunidades de financiamiento y movilidad, y el significado de menciones como la internacional, la industrial o la co-tutela, que no están explicadas con detalle en la página web.

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad del programa de doctorado, es público y accesible a toda la comunidad educativa, estando la información disponible en:

- Información general sobre el desarrollo del SAIC de los programas de doctorado, la cual está disponible en la página web de la Unidad de Calidad;
- En concreto del programa de doctorado, se encuentra disponible en web propia y se accede desde el apartado de CALIDAD

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) del programa de doctorado está publicado en la web y accesible al público, cumpliendo con los requisitos de transparencia. La Evidencia 9 subraya que la Universitat de València ha elaborado un Sistema de Garantía de Calidad específico para la Escuela de Doctorado, basado en el sistema aprobado para los otros centros de la universidad en los que se imparten los estudios de grado y másteres oficiales, el cual obtuvo una puntuación POSITIVA en el Programa AUDIT desarrollado por la ANECA.

Actualmente, se están adaptando los procedimientos al nuevo Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) que fue aprobado el diseño para los centros de la universidad en enero de 2020.

En el caso de los programas de doctorado se ha decidido establecer un sistema propio, dada la complejidad y especificidad de este ciclo educativo, pero sin desvincularse del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) de los otros centros de la universidad; por ello se han seguido los mismos parámetros para su aplicación, utilizándose la misma herramienta informática y las mismas dimensiones que se siguen para la implantación, evaluación y mejora de los otros niveles educativos. Se está llevando a cabo la revisión durante este curso académico y la adecuación de los procedimientos.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: La institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

3.1 El SAIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.: C: Se alcanza parcialmente

3.2 El SAIC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa

de doctorado.: B: Se alcanza

3.3 El SAIC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El SAIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés (Evidencia E8).

Dentro del sistema hay una dimensión denominada RESULTADOS, cuyo objetivo es la recogida y el análisis sistemático de los resultados del programa de doctorado, destacando estos dos procedimientos:

- RE1D- Procedimiento de análisis y medición de los resultados
- RE2D- Procedimiento de medición de la satisfacción de los grupos de interés

Estos procedimientos que permiten recoger la información de forma continua, analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del programa de doctorado, se han desarrollado de acuerdo a lo establecido en la memoria de verificación.

Los resultados que se obtienen de la implantación del programa de doctorado están accesibles en la página web para todos los grupos de interés (se publican los resultados de las encuestas de satisfacción y de los indicadores en el apartado de CALIDAD de la web del programa formativo). El análisis de estos datos y la toma de decisiones que se deriva de su estudio, también se publican en la web del programa formativo, concretamente en el apartado de CALIDAD-SAIC.

El sistema de encuestas no recoge la opinión de los empleadores.

El SAIC de la UV tiene un procedimiento, cuyo objetivo es el análisis de las recomendaciones incluidas en los informes de evaluación para la verificación, y, en su caso, modificación (E8), estableciéndose- si se consideran pertinentes- las acciones correspondientes por parte de los responsables del programa de doctorado: Procedimiento de recomendaciones y modificaciones del plan de estudios (SG7D).

El informe que se deriva de este procedimiento del SAIC analiza cómo desde el programa de doctorado se han dado respuesta a las recomendaciones de los procesos de evaluación externa.

El SAIC, a partir del análisis de datos objetivos y fiables, facilita información para el desarrollo de los procesos de seguimiento, modificación y acreditación de la titulación y genera información de utilidad para los colectivos implicados en el programa de doctorado.

El SAIC implementado dispone de un procedimiento para atender las sugerencias y reclamaciones (Evidencia 8):

- Procedimiento de gestión del buzón de sugerencias, quejas y felicitaciones
- Reglamento del funcionamiento del buzón de sugerencias y reclamaciones

El informe anual de seguimiento para cada curso académico incluye un apartado dedicado al "Análisis de quejas y sugerencias de los grupos de interés". El sistema de recogida de sugerencias, quejas y felicitaciones de la UV permite gestionar casos con transparencia, sometiéndose a auditorías internas y externas periódicas. Los informes anuales analizan estas aportaciones, asegurando un funcionamiento eficaz. El sistema de recogida está sometido a auditorías internas y externas periódicas que garantizan su correcto funcionamiento y su adaptación a las necesidades de los grupos de interés.

El acceso a este buzón se encuentra ubicado al final de la página web y es de tamaño muy pequeño, con lo que es difícil de llegar a él (WEB). No se ha evidenciado que haya habido queja alguna sobre este programa.

Según manifiestan los estudiantes, no les consta que se haya hecho ninguna queja.

RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda establecer y aplicar un procedimiento que permita recoger las opiniones de los empleadores

sobre la calidad del programa de doctorado.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico reúne los niveles de cualificación académica exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.: B: Se alcanza

4.3 El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.: B: Se alcanza

4.4 El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El personal académico reúne los niveles de cualificación. Se trata de un equipo amplio (95 profesores y profesoras) y con una trayectoria sólida, tal y como queda acreditada a través de los tramos de investigación del equipo. En el curso 2023/2024, el 79% del profesorado cuenta con un tramo de investigación activo y un 16% son investigadores principales en proyectos competitivos y/o autonómicos. Además, un 14% de los investigadores tiene tres sexenios y un 13% acumula cuatro o más, consolidando un perfil académico e investigador aceptable.

El personal docente e investigador que participa en el programa de doctorado es adecuado y tiene una notable experiencia investigadora acreditada, destacando el porcentaje de Catedráticos de Universidad y Titulares que hay implicados (siendo el 10,52% catedráticos y el 40% Titulares de Universidad). El 79% del profesorado que participa en el programa de doctorado tiene sexenio vigente. Se acumulan un total de 164 sexenios (total de profesorado 95).

No ha habido cambios sustanciales en la estructura del profesorado desde la última modificación realizada, pero sin embargo, hay que destacar el aumento sustancial del número de sexenios que posee el profesorado implicado. También se ha incorporado profesorado en formación con buenos índices de investigación y de proyectos desarrollados (un total de 20 profesores y profesoras)

En el informe de renovación de la acreditación se señala como punto fuerte la vinculación de profesores no incluidos en el equipo de investigación, que colaboran como codirectores de las tesis que se están desarrollando. Esta vinculación con otros profesionales e investigadores se considera que aporta prestigio al programa de doctorado, siempre en aras a la transversalidad de las investigaciones. Ese informe tiene como objetivos analizar la información proporcionada por el SAIC de la Universitat de València con el objetivo de detectar puntos fuertes y débiles y acciones de mejora; analizar y rendir cuentas del desarrollo de las acciones de mejora propuestas en ediciones anteriores, así como responder a las recomendaciones planteadas en informes de evaluación externa (seguimiento o renovación de la acreditación), lo que hace pensar que es este Plan de Mejoras es el que utiliza el Programa para gestionar y mejorar sus actuaciones.

El programa no cuenta con mecanismos para el reconocimiento de las tareas de tutorización desarrolladas por el profesorado. El grado de satisfacción del personal académico con los mecanismos de reconocimiento de la labor de dirección de tesis doctorales es bajo, de acuerdo con los resultados de las encuestas de satisfacción y con las valoraciones realizadas por el profesorado entrevistado durante la visita de evaluación externa.

En relación a este punto se indica en las entrevistas, que se ha iniciado una acción de mejora, la cual no se ha podido evidenciar en el Plan de Mejoras que figura en el informe de seguimiento programa de doctorado en educación (WEB).

El personal académico es suficiente: La organización del programa permite una distribución adecuada y un soporte acertado frente a cualquier demanda por parte de los doctorandos.

Se recomienda describir el número de docentes incluidos en cada una de las líneas establecidas en el programa de

doctorado, así como la tasa de éxito diferenciada por líneas de investigación. Y es que esos datos ayudarían, sin duda, a realizar un análisis más exhaustivo de las bondades del programa diferenciado en cada una de las líneas, así como una valoración más específica del tiempo dedicado en función del número de doctorandos por línea e investigadores que participan en las mismas.

En la Tabla 3 se muestra el porcentaje de estudiantes por líneas, obteniéndose valores irregulares; la línea Investigación en Didáctica y Organizaciones Educativas con 30.71%, seguido de la línea Investigación en las acciones pedagógicas y el desarrollo socioeducativo con un 20.71%, muy de cerca la línea de Metodología de la Investigación, Evaluación, Orientación y Diagnóstico en Educación con un 19.29% y finalmente la línea Estudios Históricos, Políticos y Comparados de la Educación con un 14.29%. Se evidencia algo de desequilibrio.

El valor medio del grado de satisfacción de los estudiantes en el bloque de seguimiento y supervisión en el curso 2023-24 es de 3.95, destacando el ítem 12 relativo a la supervisión del plan de investigación por parte del tutor y director con una media de 4.20 y el ítem 10 "mi tutor/a me está orientando adecuadamente" con 4.33. También se puede evidenciar cómo los egresados manifiestan una satisfacción con el profesorado de un 4.65 sobre 5 con una media de la UV de 4.40 frente a un 3.96 del estudiantado de doctorado con una media de la UV de 4.29.

El ítem sobre "estancias de investigación" es el que se valora menos, por lo que se recomienda incorporar en la web un apartado sobre información de becas para estancias de investigación.

El personal académico es suficiente y tiene la dedicación para desarrollar sus funciones de forma adecuada, teniendo en cuenta el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

Como se ha comentado en el apartado anterior, se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación e incluso superándose, ya que se ha incorporado nuevo profesorado al programa.

La Universidad dispone de procedimientos de reconocimiento relacionados con la dirección de las tesis (20 horas por la lectura de cada tesis o 30 horas, en el caso de tesis con mención internacional). Cuando exista codirección de la tesis, la reducción se repartirá entre los codirectores o codirectoras. Para el conjunto de tesis dirigidas en el curso académico, no se podrán reconocer más de 100 horas de reducción docente.

El grado de satisfacción del personal académico con los mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dedicación de las tesis doctorales es de 3,38 en el curso 2023-24, por debajo de la media de la universidad que se sitúa con un 3,99, pero ha aumentado con respecto al curso 2021-22 que la puntuación obtenida fue de un 2,72 (E16).

En la reunión con el profesorado se pone de manifiesto el escaso reconocimiento que se tiene por parte de la universidad durante y después de la realización de la tesis doctoral, así como la excesiva carga burocrática que ésta comporta. También se habla de un nuevo programa informático (RAPID) que debería ayudar a la realización de las gestiones del doctorado (todavía no le han encontrado sus "bondades"), que, según se comenta en las entrevistas, son complejas y resulta un sistema excesivamente burocratizado. Este exceso de carga burocrática altera la buena marcha del Programa de Doctorado, ya que el profesorado que imparte formación y seminarios aquí no tiene reconocimiento y pierde mucho tiempo con esas gestiones, sin recibir compensación alguna.

Se indica que se mantiene desarrollando una acción de mejora a este respecto, la cual no se ha podido evidenciar en el Plan de Mejoras que figura en el informe de seguimiento programa de doctorado en educación (WEB).

El grado de participación en un programa de doctorado de estas características es moderadamente bajo. En el curso 2023/2024, se han defendido 27 tesis en este programa. Un 11.11% han recibido la mención internacional (Tabla 3), con lo que los resultados de este aspecto resultan bajos. La tasa de tesis con Mención Internacional se ha reducido respecto al año anterior (20%). Para las tesis con Mención internacional, el proceso de evaluación y defensa aprobado en la UV contempla que debe de ser revisada por dos doctores expertos de instituciones no españolas, y que en el tribunal debe de participar asimismo un doctor o doctora perteneciente a una institución no española, y diferente de la persona que haya supervisado la estancia internacional del estudiante.

EL número de estudiantes que han realizado su tesis bajo acuerdos de co-tutela en el curso 2023/2024 ha sido de 1, lo que supone un 3.7% de las Tesis defendidas (Evidencia 5, en la Tabla 3 no figuran datos). En la actualidad hay otras 4 tesis en co-tutela en curso.

Desde el 2017, el número de alumnado que ha realizado estancias en el extranjero es de 14. El tiempo medio de duración de las estancias de movilidad es de 3 meses. No obstante, para este programa la realización de una

estancia internacional es una actividad formativa opcional, la totalidad del alumnado con beca de formación realiza esta estancia, además de algunos alumnos que autofinancian la misma.

El informe de renovación de la acreditación señala que los equipos que forman parte de las distintas líneas de investigación organizan al menos 4 ó 5 seminarios o conferencias, cada curso, con especialistas extranjeros a las que se invita a las y los estudiantes de doctorado.

Se recomienda mayor participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y en los propios tribunales de tesis. Para ello, la internacionalización del Programa pasa igualmente por el fomento de forma decidida en la movilidad de los doctorandos, realizando estancias de investigación en el extranjero, con un mayor aprovechamiento de las Becas y Ayudas para estancias y movilidad.

Una posible acción para aumentar en este ámbito es hacer más visible en la web del programa de Doctorado, la información relativa a convocatorias de movilidad. Se recomiendan mejoras en este ámbito y que las actuaciones sean más proactivas que la mera publicación de enlaces de movilidad.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

5.1 Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.: B: Se alcanza

5.2 Los servicios de orientación académica y el personal de apoyo responden a las necesidades del proceso de formación y aprendizaje de los estudiantes como investigadores.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado. En cuanto a los espacios de investigación disponibles, cubren ampliamente las necesidades del estudiantado del programa (Procedimiento del SAIC: RM1DGestión de los recursos materiales y EVIDENCIAS 12 y 13). En la Evidencia 12 (E.RMID.2) se muestra una satisfacción alta por parte de todos los grupos de interés (profesorado, alumnado y egresados) con medias por encima de 3.7 en todos los ítems.

Los laboratorios y su equipamiento se adecúan a las necesidades de los estudiantes del programa formativo y permite el desarrollo de la investigación ligada al programa de doctorado. Todos los espacios asociados a las tareas presenciales del Programa de Doctorado Educación están dotados del equipamiento requerido para la realización de las actividades específicas y formativas.

En el campus de Blasco Ibáñez está ubicada la Biblioteca Joan Reglà, con una excelente Hemeroteca. La Biblioteca y Hemeroteca están dotadas de amplias áreas de consulta bibliográfica, tanto para revistas en papel como electrónicas, estando accesibles y siendo adecuadas para el desarrollo de las actividades formativas de los estudiantes.

La media del grado de satisfacción de los estudiantes con la infraestructura y recursos del programa de doctorado es de 3.86, algo inferior a la media de UV con un valor de 4.08. El profesorado tiene una media de 4.17, también más bajo que la media de UV con un 4.48. La media más alta es de los egresados con un valor medio de 4.58 superior a la media de la UV con un 4.26.

El informe de renovación manifiesta la inexistencia de barreras arquitectónicas de acceso a las instalaciones del programa de doctorado. El Certificado de Accesibilidad Universal de la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) acredita que la UV ha implantado un Sistema de gestión de la Accesibilidad que apuesta por la mejora continua. La obtención de este certificado tiene lugar en el marco del programa Campus Sostenible de la UV, con la financiación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte mediante el programa de Accesibilidad Universal e Integración del VLC/CAMPUS. Valencia Internacional Campus of Excellence.

Existen ayudas económicas desde la universidad, destinadas a los doctorandos y las doctorandas para la asistencia a los congresos y estancias en el extranjero y como se ha comentado antes en cuanto a la movilidad es importante destacar que en este doctorado no es un requisito, sino una recomendación, a pesar de ello sí existe esa movilidad, aunque no demasiada.

Durante la visita se comenta que una gran parte de los estudiantes de este programa viene de otros países, muchos de ellos de Latinoamérica, con la casuística que ello conlleva y el aumento de situaciones específicas.

Los servicios y el personal de apoyo responden adecuadamente a las necesidades del proceso de formación de los y las estudiantes como investigadores/as.

Desde la UV existen diferentes programas de soporte personal al estudiante (ayudas pedagógicas, conocimiento de las posibilidades de movilidad, asesoramiento psicológico, programa de convivencia, gestión de becas de colaboración, etc.), los cuales tienen como principal objetivo el apoyo y orientación de los y las estudiantes. Todas las acciones de apoyo y orientación (asesoramiento, inserción laboral, prácticas externas, movilidad e intercambio, becas y ayudas, formación complementaria...) se encuentran disponibles para el estudiantado accediendo desde la página web de la UV.

En el caso de los Estudios de Doctorado, la orientación académica tiene unas características diferenciadas debido a las peculiaridades de los mismos, ya que existe una relación personalizada entre el tutor o tutora de la universidad y quienes cursan los estudios. Entre el doctorando o doctoranda, y el director o directora de la tesis se comprometen a establecer una relación colaborativa, en para la presentación del proyecto de tesis doctoral, su elaboración, y finalmente, la defensa.

Existe un alto índice de satisfacción de las personas implicadas con la orientación académica y profesional que reciben del programa de doctorado, resaltando la información que recibe el estudiantado antes de matricularse sobre las líneas de investigación del programa (ítem 1), obteniendo una media de 3.45. En el bloque de seguimiento y supervisión, el ítem 14 que hace referencia a la adecuación de la orientación académica que han recibido los y las estudiantes para el desarrollo de los estudios de doctorado obteniendo este bloque un 3.61.

En cuanto al profesorado, se destaca el ítem 15, que hace referencia a la adecuación de la orientación académica y el soporte científico que reciben el estudiantado para la realización del plan de investigación y la tesis que obtiene 3,97.

Igualmente señalar que desde el Rectorado de la Universitat de València convoca anualmente el Programa Propio de Ayudas a la Investigación, los tipos de ayudas incluidas actualmente en el Programa Propio son Ayudas predoctorales (ayudas para la formación de personal investigador de carácter predoctoral, en el marco del Subprograma "Atracción de Talento" y de Movilidad (para estancias cortas de beneficiarios de programas de formación de personal investigador de carácter predoctoral, para estancias cortas de PDI en otras universidades y centros de investigación y para estancias temporales de investigadores invitados, en el marco del Subprograma "Atracción de Talento").

Por otro lado, desde el Servicio de Relaciones Internacionales, anualmente se convoca Becas de Movilidad Internacional de Doctorado. igualmente, los programas de doctorado pueden gestionar ayudas específicas derivadas de los proyectos de investigación, de las becas predoctorales u otras (Ministerio, GVA u otras.)

En relación a la orientación profesional, UV-Empleo es el Servicio de la universidad que lleva a cabo esta función, encargándose de la orientación profesional y el fomento de la empleabilidad de los y las estudiantes y titulados/as de la UV, con el propósito de servir de puente de unión entre la formación y el empleo.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados

son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: B:
Se alcanza

6.2 Los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución se corresponden con el nivel 4 del MECES.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Las actividades formativas y su evaluación son coherentes con las competencias definidas para el programa de doctorado. Responden adecuadamente a las competencias del programa de doctorado. Para el curso 2023-2024, en el procedimiento RE2D se ha preguntado al alumnado sobre si las actividades formativas responden a las necesidades del programa de doctorado y se obtiene una media de 3.31 y las específicas con una media de 3,52, una media más baja que la UV con un 3.52 y 3.71 respectivamente. En el caso de los/as egresados/as, se les ha solicitado información sobre las actividades formativas con un valor medio de 4,35 y las específicas con una media de un 4,44, ambos valores más altos que la media de UV con un 3.79 y 4.00 respectivamente.

La información de las actividades está disponible en la web del programa de doctorado, concretamente en el apartado de ESTRUCTURA:

En las actividades transversales se incluye el número de horas, el calendario de su desarrollo, el temario y los resultados de aprendizaje que se desarrollan. El estudiantado tiene que completar obligatoriamente 60 horas que se distribuyen en cuatro actividades de 15 horas

En las actividades específicas se incluye la descripción y el procedimiento de control para que el estudiante no tenga ninguna duda de su desarrollo. Los estudiantes del Programa de Doctorado de Educación tienen que desarrollar las siguientes actividades:

- Seminarios de formación etapa básica en las líneas de investigación del programa
- Seminarios de formación etapa avanzada
- Actividades de formación etapas básica y avanzada
- Estancia en otra universidad o centro de investigación

El 88,89 % de las tesis defendidas en el curso 2023-24 obtuvieron la calificación de cum laude, observándose una mejora respecto de cursos anteriores. En este último curso (2023-24) se han defendido 27 tesis, casi el triple de las defendidas en el curso 2019-20.

Como se puede observar en la Evidencia 15, la producción, por parte de los doctorandos y doctorandas, tanto de artículos como de participaciones en congresos y libros colectivos ha ido incrementándose de forma significativa.

En la Tabla 3 se observa que la duración media del programa para los alumnos a tiempo completo en este último curso es de 5.69 años, similar a la de los últimos 3 años (5.26 en el curso 2020/21; 5.88 en el curso 2021/22 y 5.82 en el 2022/23) y superior a la de los años anteriores al 2019/20 (media de 4.40). El porcentaje de alumnos a tiempo parcial es 49.29, porcentaje que ha aumentado en relación a los cursos 2019-2020 y 2020-2021 con valores de 23.20 y 32.76 respectivamente.

El porcentaje de estudiantes de otras universidades es de un 40.71%. Este porcentaje ha ido disminuyendo a lo largo del tiempo con un 60.40% en el curso 2019-2020.

Los indicadores académicos denotan que se cumple con los requerimientos del grado de Doctorado (nivel 4).

La calidad de las tesis defendidas se refleja en el número de contribuciones científicas, con un promedio aceptable en la mayoría de ellas.

Según lo aportado en el procedimiento DE4 sobre seguimiento y supervisión de doctorandos, depósito y defensa de la tesis doctoral, la media en el desarrollo de los resultados de enseñanza (MECES) para el alumnado es siempre por debajo de la media de la UV, de forma que en el MECES A se obtiene una media de 3.71 y la media de la UV un 4.09, en el MECES B 3.57 y la UV (4.09), para el MECES C la media del alumnado es de 3.64 y para la UV de 4.14, en el MECES D se obtiene una media de 3.57 y la UV de 4.05, igualmente para el MECES E se halla un valor medio de 3.69 y en la UV un 4.25, para el MECES F 3.74 y la UV 4.15 y finalmente para el MECES G 3.55 en los doctorandos siendo la media de la UV un 3.95.

Lo contrario ocurre con los egresados y egresadas, que tienen una media superior a la UV, de forma que en el

MECES A se obtiene una media de 4.56, ligeramente superior a la media de la UV con un 4.36, en el MECES B un 4.68 y la UV un 4.42, para el MECES C la media del egresado es de 4.70 y para la UV de 4.41, en el MECES D se obtiene una media de 4.57 y la UV de 4.22, igualmente para el MECES E se halla un valor medio de 4.76 y en la UV un 4.54, para el MECES F 4.70 y la UV 4.43 y finalmente para el MECES G 4.58 en los egresados siendo la media de la UV un 4.20.

En definitiva, se realizó un estudio (Procedimiento DE4D) de la opinión de las/os estudiantes (que han realizado más de tres matrículas) y de las/os egresadas/os, y el grado de adecuación con las competencias establecidas en el nivel 4 de MECES son buenos, con una media de 3,62 en el caso de los estudiantes y un 4,59 en los egresados (E16 y E17). Si tenemos en cuenta la opinión de los egresados, cuando han entrado en el mercado laboral, todas las competencias están por encima de 4, destacando la capacidad para trabajar en contextos multidisciplinares.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

7.1 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.: B: Se alcanza

7.2 Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa: B: Se alcanza

7.3 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: B: Se alcanza

7.4 La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Las evaluaciones correspondientes a los últimos años revelan una satisfacción adecuada a nivel de profesores y alumnos. Existen además encuestas de satisfacción para otros grupos de interés que reflejan de forma pormenorizada estos niveles de satisfacción.

Los resultados obtenidos en las diferentes encuestas (Evidencia E16) indican que la satisfacción de estudiantes egresados y del profesorado es adecuada.

Para conocer la opinión de los grupos de interés implicados en el programa formativo, se han realizado encuestas a estudiantes, profesores, egresados/as y al PTGAS de la Escuela de Doctorado.

En el procedimiento RE2D se resaltan los valores medios en comparación con la media de la UV de los diferentes grupos de interés. En relación al estudiantado, en lo que respecta al programa formativo se obtiene una media de 3.55 y la media de la UV con un 3.72, respecto al desarrollo de los resultados de aprendizaje se obtiene una media de 3.62 (UV 4.09), en seguimiento y supervisión un 3.95 (UV 4.25), instalaciones y recursos con un 3.86 (UV 4.08) y gestión académica con un 3.51 y la UV con un 3.83, todos ellos valores medios del alumnado ligeramente más bajos que la media de la UV.

Igualmente, el estudiantado recomendaría el programa de doctorado con una media de 3.63 ligeramente inferior que la media de la UV con un 4.05.

El profesado del doctorado en educación también se muestra satisfecho con medias ligeramente inferiores a las medias de la UV, respecto al programa formativo se obtiene un valor de 3.90 (UV 4.42), en la organización de la enseñanza 3.55 (UV 4.24), instalaciones y recursos 4.17 (UV 4.48), desarrollo de la enseñanza y seguimiento y supervisión con un 4.29 y la UV con un 4.50, en relación al alumnado un 4.06 (UV 4.42) y en relación a la investigación 3.83 y la UV con un 4.50.

El PTGAS también se muestra satisfecho, con un índice por encima de la media de UV: en relación a la gestión académica se obtiene un 4,48, por encima de la UV con un 4.08, respecto a la comunicación un 4,25 y la UV un 4.13, sobre instalaciones y recursos se obtiene un valor medio de 3.60, ligeramente inferior a la UV (3.93) y finalmente en reclamaciones y sugerencias con un 4.17 muy por encima del valor medio de la UV con un 2.47.

Por último, la satisfacción de los egresados del programa de doctorado de educación es ligeramente superior que la media de la UV, sobre el programa formativo se obtiene una media de 4.36 y la media de la UV con un 3.73,

respecto al desarrollo de los resultados de aprendizaje se obtiene una media de 4.59 (UV 4.27), en seguimiento y supervisión un 4.70 (UV 4.25), instalaciones y recursos con un 4.25 (UV 4.42) y gestión académica con un 4.78 y la UV con un 4.49, todos ellos valores medios de los egresados ligeramente más altos que la media de la UV, excepto en instalaciones y recursos. Igualmente, los egresados recomendarían el programa de doctorado con una media de 4.68 ligeramente superior a la media de la UV con un 4.27.

Del grado de satisfacción de los empleadores de egresados y egresadas del programa, no se dispone de información al respecto.

Los resultados obtenidos en las diferentes encuestas indican que la satisfacción de estudiantes, egresados y profesorado es adecuada. Los informes de las encuestas de satisfacción son accesibles y públicos para todos los interesados, estando disponibles en la ficha del programa de doctorado en el apartado de Calidad_ Resultados Encuestas de Satisfacción. La UV prima la transparencia de la información, por ello se publican incluyendo la media de todos los ítems, la comparación con la media de la universidad y el evolutivo de los datos.

Los datos que se han obtenido son fiables, obteniendo una muestra significativa de respuestas en todos los colectivos (participación adecuada de las personas implicadas).

En el informe de renovación de la acreditación se señala que se desarrolló una campaña de sensibilización, desde la dirección del programa, de la importancia de este proceso de evaluación, obteniendo una alta implicación de todos los colectivos.

En el anterior Informe de reacreditación de AVAP se indicaba: Se alcanza parcialmente:

Las encuestas realizadas a los diferentes grupos de interés muestran en general un adecuado nivel de satisfacción con el programa. Los mayores niveles de satisfacción se registran para el Personal de Administración y Servicios adscrito a la Escuela de Doctorado, aunque en este caso las valoraciones se han dirigido al conjunto de titulaciones y no específicamente al Programa de Doctorado en Educación.

En el caso de los estudiantes, la gestión académica es el aspecto con el que se muestran menos satisfechos. Las cifras de alumnado de nuevo ingreso no se ajustan a lo previsto en la memoria verificada.

Los responsables del programa han previsto actuaciones para equiparar la matrícula de nuevo alumnado a la oferta de plazas. Las tasas de abandono superan ampliamente el 25% fijado en la memoria verificada.

Teniendo en cuenta el número de tesis doctorales leídas, la tasa de graduación se aleja del 75% previsto en la Memoria Verificada. Esta situación es justificada por el hecho de que buena parte de los estudiantes son profesionales en ejercicio. No se cuenta con datos sobre la inserción laboral y la satisfacción de los egresados con el programa, debido a que ninguno de ellos ha respondido a la encuesta correspondiente. No obstante, en el informe elaborado por la Universidad se afirma que la mayoría de los egresados ya se encontraban trabajando antes de realizar el doctorado. En cualquier caso, parece adecuado conocer a cuántos egresados puede atribuirse esa circunstancia y si la obtención del doctorado ha supuesto algún tipo de mejora en su situación laboral.

Se han atendido todas las recomendaciones.

Se ajustan las cifras del alumnado de nuevo ingreso, ya que se ha cancelado el convenio que tenía suscrito la UV en el Doctorado de Educación con la Asociación Mnemosine de Italia. El abandono está por debajo del 25%, porque ya se ha estabilizado el alumnado del doctorado; en los primeros años, ingresaron alumnas y alumnos que tenían pendiente las tesis de antiguos doctorados y que finalmente no las acabaron, cosa que ha hecho que aumente también la tasa de graduación.

Los indicadores planteados son adecuados según la Evidencia 2 (criterios de admisión y resultados de su aplicación) y Tabla 3.

La evolución del número de estudiantes que acceden al programa de doctorado ha sido adecuada siendo acorde con las plazas ofertadas en la memoria de verificación (30 plazas), el curso 2023-24 accedieron al programa de doctorado 31 estudiantes. Se han conseguido los resultados de la aplicación de los criterios de admisión, siendo los establecidos en la memoria de verificación y acordes con el perfil de ingreso de la titulación.

Si analizamos la tasa de abandono se sitúa en el curso 23-24 en un 17,42%. Los datos han mejorado en los últimos cursos académicos, excepto en el curso 22-23 que llegó al 30,15%

La duración media de los estudios es compleja de analizar. Si nos fijamos en el curso 2023-24, la duración se sitúa en un 5,69 de media ya que se leyeron 16 tesis doctorales por el alumnado con dedicación a tiempo completo.

La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria. La tasa de abandono en el curso 2023-24 se sitúa en un 17,42%, por debajo de las previsiones establecidas en la memoria de verificación (25%), además es importante destacar que ha ido disminuyendo en los últimos cursos académicos.

La tasa de eficiencia es de 82,58 por encima de la memoria de verificación, la cual se estableció en un 60%.

El 88,89% de los doctorandos obtiene una calificación de Sobresaliente- Cum Laude.

En el curso 23-24 se han defendido 27 tesis (16 por parte del alumnado con dedicación completa y 11 con dedicación parcial). En el curso 19-20, únicamente se defendieron 11 (5 a tiempo completo y 6 a tiempo parcial); sin embargo, en los siguientes cursos 20-21, 21-22 y 22-23 fueron 20, 23 y 25 tesis respectivamente las que se defendieron.

En la Evidencia 15 se comprueba las aportaciones científicas que se derivan de su desarrollo (publicaciones, asistencia a congresos,...) va en progresión ascendente.

En líneas generales, y con tasas de respuesta irregulares, la empleabilidad alcanza valores dentro de la normalidad, la información de este aspecto se incluye en la Evidencia 17. El servicio que facilita y mejora la inserción laboral de los egresados es UV Empleo, servicio que tiene por objeto potenciar la inserción laboral del estudiantado y de los titulados y tituladas de la UV haciendo de puente entre la formación y el empleo. Para hacerlo, organiza su actividad en base a las siguientes áreas: orientación profesional y asesoramiento, empleo y emprendimiento, estudios y análisis y formación. Los servicios de UV-Ocupació se dirigen a estudiantes, titulados/as, a la comunidad universitaria, a empleadores y a la sociedad en general. UV Empleo ofrece un servicio integral que contempla las diferentes áreas que se consideran fundamentales para convertir al universitario en un agente activo de su inserción laboral, facilitándole el acceso a recursos relevantes para optimizar su empleabilidad y su acceso a un mercado de trabajo de calidad.

Pone a disposición de los egresados y las egresadas un servicio de orientación profesional y laboral que dan al estudiantado información sobre los siguientes aspectos, muy relevantes para la futura inserción laboral:

- Herramientas y técnicas de búsqueda de empleo
- Situación del mercado laboral
- Salidas profesionales para las diferentes titulaciones
- Competencias y perfiles más valorados en el mercado laboral
- Formación de interés para la inserción
- Planificación y desarrollo de la carrera profesional

UV Empleo ha realizado un seguimiento de la inserción laboral de los egresados/as de los programas de doctorado de la UV a través de una encuesta online que se envió por correo electrónico a la totalidad de egresados/as de cada programa. La modalidad de encuesta online facilita el acceso a la población dado el alto porcentaje de doctores extranjeros.

Dicho estudio se ha centrado en las promociones de doctores de 2018 a 2022, y se ha llevado a cabo en octubre de 2024. En este estudio se ofrecen datos relevantes sobre la relación de la formación del doctorado y los requerimientos del empleo que desempeñan, un 78,8 aseguran que hay bastante o mucha relación entre el empleo y el doctorado. Extremo que reconoce la mitad de quienes contestaron a la encuesta, cuando más de tres cuartas partes de ellos y ellas reconocen emplearse en el sector público. Un 48,5% trabaja en la Universidad, de este un 71,4% lo hace como ayudante doctor; el otro 51,5% lo hace en empresa u otras instituciones, de ellos un 28,4 forma parte del cuerpo de profesorado funcionario.

El 84.2% de los egresados mantuvieron el empleo desempeñado en el programa de doctorado después de la finalización del mismo, frente a un valor medio de 80.5% de la UV. La relación del empleo a tiempo parcial o completo con el contenido del trabajo es de 31.6% mucha, un 36.8% bastante a un 5.3% nada.

El tiempo que se tardó en encontrar el primer empleo renumerado es de 0.7% entre 1 a 3 meses y/o más de 1 año, a menos de 1 año y/o 6 meses a 1 año el 6.5%, frente a un 3.2% entre 3 y 6 meses, el 64.5% ya tenía trabajo.

Igualmente, el nivel de estudios requerido por el empleo actual/último es de doctorado en un 45.5% valor algo inferior a la media de la UV con un 48.8%. Así mismo la relación del actual/último empleo con el programa de doctorado es de 51.5% mucha a un 6.1% nada, con unos valores medios de la UV de 54% a 8.6% respectivamente.

Finalmente, el porcentaje de egresados cuyo empleo actual requería tener un programa de doctorado y que este estuviera bastante o muy relacionado es de 39.4% (media de la UV de 46.2%). La categoría profesional del empleo último es fundamentalmente de mando intermedio con un 56%, seguido de técnico superior con un 24%. El área fundamental de la empresa en la que se incluye el trabajo actual/último es la de educación con un 92.3%, ubicándose este actual/ultimo empleo en Valencia principalmente con un 57.6% seguido de la provincia de Valencia

con un 18.2%.

No se ha encontrado evidencias de la satisfacción de los empleadores de este programa.

En la entrevista con los empleadores (que, además, varios son profesores de la UV), éstos hablan de lo bien preparados que llegan los doctorados de este programa y la buena relación que tienen con la Universidad. Indican que tienen reuniones, más o menos periódicas, en las que comentan todo lo necesario, tanto por parte de las organizaciones externas como por parte de la Universidad, con lo que no se ve como importante el hacer encuestas.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda establecer un procedimiento para recoger las opiniones de los empleadores sobre la calidad del programa de doctorado.

En Valencia, a 19 de septiembre de 2025



Fdo.: Francisco Javier Oliver Villarroya
Director de AVAP